

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 14 de Agosto de 2014.-  
**DECRETO ALC. N° 1.786/2014.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de 11 de Agosto de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Pública N° 043/2014, denominada "Suministro de Servicios de Telefonía e Internet para nuevas dependencias de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-186-LP14; correo electrónico de 13 de Agosto de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificar calendario de las Bases, a proposición de Servicios Traspasados.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 043/2014, denominada "**Suministro de Servicios de Telefonía e Internet para nuevas dependencias de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-186-LP14.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 043/2014, denominada "**Suministro de Servicios de Telefonía e Internet para nuevas dependencias de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-186-LP14, cuyo calendario será el siguiente:

<b>Publicación</b>	: Jueves 14 de Agosto de 2014
<b>Inicio Consultas</b>	: Jueves 14 de Agosto de 2014, desde las 21:00 hrs.
<b>Visita a Terreno</b>	: Martes 19 de Agosto de 2014, hasta las 10:00 hrs.
<b>Término Consultas</b>	: Miércoles 20 de Agosto de 2014, desde las 14:00 hrs.
<b>Respuestas</b>	: Viernes 22 de Agosto de 2014, desde las 17:00 hrs.
<b>Cierre de Ofertas</b>	: Jueves 04 de Septiembre de 2014, a las 12:00 hrs.
<b>Apertura</b>	: Jueves 04 de Septiembre de 2014, a las 12:30 hrs.

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.786/2014.-)

- 4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y de Evaluación de la Propuesta:
- **Director de Secoplac**, o quien éste designe para ello.
  - **Director Jurídico**, o quien éste designe para ello.
  - **Directora de Control**, o quien ésta designe para ello.
  - **Director de Administración y Finanzas**, o quien éste designe para ello.
  - **Jefe de Servicios Traspasados**, o quien éste designe para ello.
  - **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.
- 5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a la vista, tomadas o constituidas por el oferente y no un tercero, a nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, según el siguiente detalle:
- **De seriedad de la Oferta.**- \$500.000.-
  - **De fiel cumplimiento de Contrato.**- \$1.000.000.-
- 6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal MercadoPublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.
- 7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secretaría Comunal de Planificación, don Patricio Gallardo Martínez, correo [pgallardo@maho.cl](mailto:pgallardo@maho.cl).

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, en presencia don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ACA/LRM

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secoplac

Serv. Traspasados

Encargado Portal